

CIRCULAR DARA-SCA-035-2019

PARA: SEÑORES ADMINISTRADORES DE ADUANAS DE
TODA LA REPUBLICA

DE: WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

FECHA: 21 de Enero de 2019

ASUNTO: USO OBLIGATORIO DE NUEVOS FORMATOS E INDICE
ELECTRONICO



Para su conocimiento y su estricta aplicación se remiten los formatos para solicitudes de Clasificación Arancelaria siguientes:

SCA-FO-05-01 solicitud de Análisis de Laboratorio Aduanero

SCA-FO-05-02 Forma DARA-SCA-Revisión Documental

SCA-FO-05-03 Forma DARA-SCA-Examen Físico y Documental de las Mercancías

SCA-FO-05-04 Forma DARA-SCA-Notificación de Estudio Merceológico y Criterio Arancelario

Los cuales están disponibles en la página Web de aduanas www.aduanas.gob.hn; igualmente encontraran los requisitos que se requieren para el envío de las muestras que se adjuntarán a la solicitud. Se adjuntas los Formatos antes mencionados.

Así mismo, se les recuerda que en la referida página web está disponible **el índice electrónico - Servicios en Línea**, para consultas de criterios arancelarios emitidos por la Sección de Clasificación Arancelaria su uso es de carácter obligatorio, ya que es una herramienta que les ayudara en el momento de la verificación de la correcta Clasificación Arancelaria de las mercancías.

Se deja sin valor y efecto a partir de la fecha las Circulares DEI-SCA-301-2011 de 6 de diciembre de 2011, DEI-SCA-120-2013 12 de julio de 2013, DARA-SCA-59-2016 de 28 de junio, 2016, MEMORANDO DEI-SCA-215-2013 del 17 de abril 2013, CIRCULAR DARA- COPRISAO-121-2018 de 03 de julio de 2018.

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

WOF/WO/LPR/CA

✉ info@aduanas.gob.hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www.aduanas.gob.hn

NS

HP